





ASUNTO: Solicitud de profesorado interno para desarrollar acciones formativas contempladas en el Plan de Formación

El Plan de Actividades Formativas del Excmo. Ayuntamiento para el año 2025 incluye acciones formativas que podrán ser impartidas, en su caso, por personal perteneciente a la plantilla municipal.

En el Anexo I se relacionan las acciones formativas a las que prioritariamente pueden presentarse propuestas. Para una mayor información de estas acciones en lo relativo a objetivos del curso y programa orientativo pueden ponerse en contacto con el Centro de Formación, a través del correo formacion@zaragoza.es o los teléfonos 976723677, 976724980 y 976726343

Las personas interesadas en impartir formación deberán dirigir un escrito al Centro de Formación cumplimentando los aspectos reseñados en la ficha adjunta (Anexo II), al que deberán acompañar los documentos acreditativos necesarios, con anterioridad al día 31 de marzo de 2025 así como el programa propuesto para la acción formativa.

Los criterios para seleccionar al profesorado interno de dichas acciones formativas se relacionan en el Anexo III.

En el caso de ser seleccionado para impartir un curso y alguna de sus sesiones se realizará dentro de su jornada laboral, el/la docente deberá contar con la autorización expresa de la Jefatura de Servicio, comunicándose a tal efecto al Centro de Formación. Asimismo, en este caso, el/la formador/a debe tener en cuenta que las horas impartidas dentro de la jornada laboral no podrán ser retribuidas, de conformidad con el Decreto de 21 de enero de 2009, de la Consejería de Hacienda, Economía y Régimen Interior.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Igualdad para Empleadas y Empleados del Ayuntamiento de Zaragoza, se deberá tener en cuenta la utilización de un lenguaje no sexista en todos los cursos que se oferten.

Rogamos de la máxima publicidad a este escrito entre todo su personal.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica